

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite Subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020, con número de **Bitácora:** **13/G1-0176/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0205.2018
Bitácora: 13/G1-0176/03/18

Pachuca, Hidalgo. 05 de Abril de 2018

C. JAVIER FERNÁNDEZ HERRERA

180751

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.292.2012 de fecha 21 de Mayo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN DEL LINDERO VIEJO LA CABAÑA, Almoloya, D-13-007-LIN-001/08, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.893 Metros cúbicos	2	1	2	20079741	20079742
FRACCIÓN DEL LINDERO VIEJO LA CABAÑA, Almoloya, D-13-007-LIN-001/08, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.971 Metros cúbicos	1	1	1	20079743	20079743
FRACCIÓN DEL LINDERO VIEJO LA CABAÑA, Almoloya, D-13-007-LIN-001/08, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 3.966 Metros cúbicos	1	1	1	20079744	20079744
FRACCIÓN DEL LINDERO VIEJO LA CABAÑA, Almoloya, D-13-007-LIN-001/08, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 52.354 Metros cúbicos	7	1	7	20079745	20079751
FRACCIÓN DEL LINDERO VIEJO LA CABAÑA, Almoloya, D-13-007-LIN-001/08, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 14.279 Metros cúbicos	2	1	2	20079759	20079760
FRACCIÓN DEL LINDERO VIEJO LA CABAÑA, Almoloya, D-13-007-LIN-001/08, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 19.038 Metros cúbicos	3	1	3	20079761	20079763



os, C. Pachuca, Hidalgo, México.
marnat.gob.mx delegado@semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03.DP.0205.2018

Bitácora: 13/G1-0176/03/18

180751

Pachuca, Hidalgo. 05 de Abril de 2018

FRACCIÓN DEL LINDERO VIEJO LA CABAÑA, Almoloya, D-13-007-LIN-001/08, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 9.284 Metros cúbicos	2	1	2	20080338	20080339
FRACCIÓN DEL LINDERO VIEJO LA CABAÑA, Almoloya, D-13-007-LIN-001/08, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 55.782 Metros cúbicos	8	1	8	20080340	20080347

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

26 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC